



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, **16 MAYO 2022**

VISTO el Expediente MS-E-7542-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°19/2022 referente a la adquisición de placares para Internación de Adultos del Hospital Regional Ushuaia solicitados por la Dirección de Ingeniería Sanitaria Zona Sur, según Nota de Pedido N° 53/2022

Que mediante Disposición H.R.U. N°179/2022 y su rectificativa Disposición H.R.U N°318/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°48.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documentos GEN N°52, el Director de Ingeniería Zona Sur Ing. Emilio BERNEDO recomienda preadjudicar el Renglón N°01 de la Compra Directa N°19/2022 a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8 por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°59 incorporado en documento GEN N°24 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°60.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 40000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), Decretos Provinciales N° 1742/15 y N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21, y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1004, N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/2021 y N° 05/2022 Anexo II.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°19/2022 referente a la adquisición de placares para Internación de Adultos del Hospital Regional Ushuaia solicitados por la Dirección de Ingeniería Sanitaria Zona Sur, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°179/2022 y su rectificativa Disposición H.R.U N°318/2022, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8 por un importe de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON CERO CENTAVOS (\$198.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el Renglón N°01 de la Compra N°19/2022 a la BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8 por un importe de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON CERO CENTAVOS (\$198.000,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 40000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 334 /2022

HRU.
MSV
MAM

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia